

A C T A

Con ocasión del encuentro de Cancilleres del Perú y Bolivia en la ciudad de Puno, entre los días trece y quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, para tratar los asuntos vinculados al Lago Titicaca y otros de interés bilateral, se llevó a cabo, la reunión de trabajo de los Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú, Gral. EP (r) GERMAN PARRA HERRERA, y de Bolivia, Ing. ANDRES PETRICEVIC RAZNATOVIC, a fin de tratar temas de competencia de sus respectivos sectores.

Por sugerencia y especial deferencia del Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, las sesiones de trabajo fueron presididas por su homólogo boliviano.

El desarrollo de las conversaciones se centró en la evaluación de las decisiones consagradas en el Acta que suscribieron los Ministros de Transportes y Comunicaciones de ambos países en la ciudad de Lima, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Como resultado de las conversaciones, los Señores Ministros asistidos por sus Delegaciones Técnicas, cuya relación se registra en el Anexo 1, llegaron a las siguientes conclusiones:

Con respecto al punto primero, ambos Ministros vieron con beneplácito que la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó mediante la Decisión 224 la reprogramación de los Proyectos de la Decisión 185, de conformidad con la propuesta planteada por los Gobiernos del Perú y Bolivia.

Ambos Ministros reafirmaron la importancia que tiene para sus respectivos países el corredor ferrocarrilero entre Perú y Bolivia. En ese sentido el Ministro Petricevic manifestó su preocupación por el avance de las obras de rehabilitación del

tramo Guaqui - Viacha y sobre la ejecución de los otros proyectos, que forman parte de la referida interconexión ferro-lacustre, y que están incluidos en el Convenio de Vinculación Ferroviaria - del treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y tres.

Sobre el particular, el Ministro Parra Herrera reiteró el interés de su Gobierno en cumplir todos los compromisos asumidos con la República de Bolivia en el mencionado Convenio, comprometiendo su apoyo para que la realización de dichos proyectos se efectúe en sujeción a la reprogramación aprobada en la Decisión 224 del Acuerdo de Cartagena. El Ministro Parra Herrera señaló que, en cumplimiento de los Acuerdos tomados en la anterior Reunión de Ministros, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha consignado en el Presupuesto del presente año, la suma de Treinta y cinco Millones de Intis (I/.35' millones) para la rehabilitación del tramo Guaqui-Viacha y se está considerando en el Proyecto de Presupuesto para Mil Novecientos Ochenta y ocho, los recursos para la conclusión de dicha Obra y la continuación de la construcción del Atracadero del Puerto de Guaqui.

Además, indicó que el Ministerio ha encargado a ENAFER S.A. la ejecución de los indicados Proyectos. En tal virtud, - ENAFER y ENFE han dado cumplimiento a los aspectos técnicos que les competían, entre los que pueden citarse las diferentes reuniones de Sub-Comisiones Técnicas en Perú y Bolivia, oportunidad en la que se definió después de su verificación y clasificación la longitud de rieles y sus accesorios que serían utilizados en la rehabilitación del tramo Guaqui - Viacha, de conformidad con las Actas suscritas por dichas Sub-Comisiones.

La Delegación del Perú reiteró su decisión de efectuar el traslado de los rieles y accesorios necesarios de acuerdo a los requerimientos para el cumplimiento oportuno del cronograma de ejecución de obras pre-establecido.

La Delegación de Bolivia confirmó su aclaración realizada mediante télex en el sentido que los tramos metálicos de puente que necesitan substitución, alcanzan a sesenta metros lineales y que su costo total estaría previsto en el monto presupuestado.

Por su parte, la Delegación del Perú reiteró que utilizará el monto total presupuestado para la adquisición de las vigas necesarias para los tramos metálicos de puente, indicados por la Delegación Boliviana.

Ante la preocupación manifestada por el Ministro Petricevic, sobre el inicio de la obra, el Ministro Parra Herrera ofreció interponer sus buenos oficios para lograr, antes del fin del presente mes de julio, la respuesta del Gobierno del Perú en relación a las condiciones propuestas por el Gobierno de Bolivia respecto al crédito por el 50% del costo de la parte del proyecto que requiere ser financiado, determinada en el Acta suscrita por las Empresas ENAFER y ENFE el diez de noviembre del mil novecientos ochenta y seis, así como para la expedición del dispositivo legal que autorice la adquisición directa de durmientes de quebracho colorado de Bolivia.

En lo concerniente a Carreteras, el Ministro Parra Herrera hizo conocer a su homólogo boliviano que, en concordancia con la prioridad asignada en la Decisión 224 a la Rehabilitación del tramo Arequipa - Juliaca, de la Carretera Matarani - Arequipa - Juliaca - Puno - Desaguadero, en el presente año, se ha iniciado dicha Rehabilitación en el sector Juliaca - Quita. Asimismo, señaló que, en armonía con las condiciones de financiamiento estipuladas en la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, orientará esfuerzos hacia la búsqueda de financiamiento externo a fin de acelerar el ritmo de ejecución de este Proyecto.

Igualmente, se refirió a los trabajos de mantenimiento que se ejecutan en la carretera Ilo - Moquegua - Mazocruz - Ilave-Desaguadero.

Por su parte el Ministro Petricevic solicitó a su homólogo peruano que estas obras de rehabilitación sean aceleradas - con la mayor intensidad posible.

Teniendo en cuenta la especial situación geográfica de Bolivia, el Ministro Petricevic remarcó la importancia que tiene, para el transporte de mercaderías de y hacia su país, de utilizar la vía más rápida hacia la Costa Peruana y por ende a los Puertos de Ilo y matarani.

Ambos Ministros relievieron la importancia de viabilizar la implementación de la Carretera Tacna - La Paz Vía Collpa (Perú) y Thola Kollo (Bolivia), dentro del espíritu de las disposiciones legales emitidas por ambos Gobiernos y que se adjuntan al presente Acta como Anexo II (Decreto Supremo No.015-87-TC del Perú y Decreto Ley del 27 de Enero de 1987 de Bolivia).

Los Señores Ministros acordaron se efectúe el próximo - dieciocho de agosto, en la ciudad de La Paz, las reuniones relacionadas con los siguientes puntos del Acta suscrita el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis:

- Reunión de Autoridades de Transporte para tratar asuntos de interés bilateral sobre transporte internacional por Carretera - (punto 2).
- Segunda reunión de consulta entre Autoridades de Aeronáutica - del Perú y de Bolivia (punto 3).
- Reunión de Autoridades de Transporte Acuático sobre aspectos - relativos a los Acuerdos y Convenios suscritos en materia transporte marítimo y sobre el desarrollo del transporte fluvial - fronterizo (punto 4).
- Reunión de Autoridades de Correos a fin de suscribir un Convenio para el intercambio de correspondencia terrestre fronteriza - peruano-boliviano (punto 6).

Respecto al punto 3 el Ministro Petricevic solicitó a su colega del Perú se agilizara la gestión iniciada por el - - Lloyd Aéreo Boliviano para reasumir la operación de la ruta - Cuzco - La Paz. El Ministro Parra Herrera manifestó que dis-- pondrá se tramite a la brevedad dicha solicitud.

Sobre el punto 4 el Ministro Petricevic planteó se - considere la posibilidad de otorgar trato preferencial a la - Línea Naviera LINABOL, que incluya la rebaja de tasas por ser-- vicios portuarios. En relación a este punto el Ministro Parra Herrera manifestó especial interés en que los organismos compe-- tentes estudien acciones orientadas a otorgar un trato prefe-- rencial a las naves de bandera boliviana.

Asimismo, el Ministro Petricevic informó sobre los - trabajos de limpieza que se están realizando en el eje fluvial Ichilo - Mamoré, trabajos que podrían ampliarse al Río Madre - de Dios hasta Puerto Maldonado, una vez alcanzadas las metas - programadas, propuesta que fué tomada con sumo agrado por la - Delegación Peruana.

En tal virtud destacaron la importancia de realizar - una cooperación técnica entre los dos países que incluya un in-- tercambio de información y experiencias en materia de transpor-- te, navegación fluvial, condiciones de navegabilidad de los - ríos, mediciones hidrológicas, diseño y construcción de embar-- caciones entre otros. Todas estas acciones con el fin de in-- crementar el transporte fluvial y restituir los niveles de co-- mercio alcanzados años atrás.

Con respecto al punto quinto manifestaron su compla-- cencia por los contactos y los acuerdos alcanzados entre ENTEL -PERU y ENTEL-BOLIVIA, así como los avances que vienen reali-- zando en lo referente a instalaciones y ampliación de infraes-- tructura. En ese sentido se comprometen a instruir a las res-- pectivas Empresas para que continúen con estas acciones posi-- tivas de integración.

./.

En este contexto, ambos Ministros manifiestan su coincidencia en los siguientes puntos:

1. Que es necesario dar cumplimiento a la Decisión 5 de la reunión de Ministros de Transportes y Comunicaciones de Perú y Bolivia, de Septiembre de 1986, en el sentido de habilitar circuitos de Telecomunicaciones entre Puno y La Paz para el tráfico fronterizo.
2. Teniendo en cuenta que hasta fines del mes de Septiembre de 1987, ENTEL-PERU completará la instalación y puesta en servicio de una Central moderna en la ciudad de Puno ambos Ministros ven con complacencia la determinación de las dos Empresas ENTEL-PERU y ENTEL-BOLIVIA de realizar la interconexión de la zona regional fronteriza, a través de líneas extendidas desde la Central Telefónica de Puno hasta La Paz y viceversa.
3. Tomar conocimiento de la forma de facturación local que tienen convenida ambas Empresas para el tráfico regional fronterizo.

Con relación al punto septimo las Delegaciones tomaron nota de la designación del Sr. Luis Oliveros como Director del Programa de Integración-Fronteriza, a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo. Encontrándose se presente en la reunión, se le invitó para que informe a las Delegaciones sobre los avances de los proyectos. Como conclusión al informe-presentado, ambos Ministros ofrecieron su apoyo a fin de agilizar los trámites ante los sectores correspondientes de sus Gobiernos y conseguir de este modo que los términos de referencia que plantee el programa, satisfagan los intereses de ambas partes.

En relación al punto octavo, los Ministros ratificaron la necesidad de los Corredores Interoceánicos de transporte y coincidieron en que con ocasión de la XIV Reunión de Ministros de Obras Públicas del Cono Sur, prevista a realizarse en La Paz entre el 9 y 13 de Noviembre próximo, se llevarían a cabo conversaciones con el Ministro de Obras Públicas y Transportes de la República Argentina con el objeto de concluir la evaluación y diagnóstico de la infraestructura carretera y ferroviaria de Argentina, Bolivia y Perú. Con este fin, se acordó invocar, mediante Te

lex (Anexo III) al Ministro Argentino para que convoque la III Reunión de la Comisión Técnica de los tres países, antes de la realización de la XIV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur, mencionado.

En relación al cobro de pontazgo en el puente Desaguadero, el Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú manifestó su coincidencia con el Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia, en la conveniencia de suprimirlo.

Al respecto, el Ministro peruano se comprometió a realizar las coordinaciones del caso con las autoridades competentes para alcanzar dicho fin.

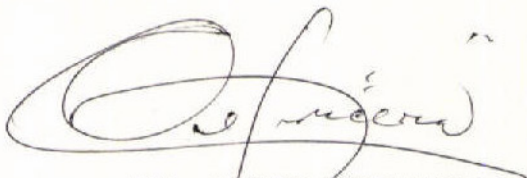
En relación a los proyectos de facilitación administrativa y documentaria en los puertos de Matarani e Ilo, así como en las carreteras Matarani-Arequipa-Juliaca-La Paz e Ilo-Moquegua-Ilave-La Paz, los Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú y Bolivia habiendo tomado conocimiento de la culminación de los estudios respectivos, acuerdan se realicen las coordinaciones correspondientes entre los dos países para solicitar a la Junta del Acuerdo de Cartagena, convocar a la Sexta Reunión del Grupo Técnico Ad-Hoc de la decisión 185 y 224 para la revisión final de dichos estudios y la adopción correspondiente de los mecanismos de implementación para su puesta en marcha.

Ambos Ministros reiterando la vocación integracionista de sus respectivos Gobiernos, acordaron apoyar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura física y a otorgar mayor eficiencia a la prestación de los servicios de transportes y comunicaciones internacionales en el ámbito de sus relaciones bilaterales, así como eliminar las restricciones que dificultan el logro de los objetivos señalados.


De igual manera, acordaron mantener una estrecha coordinación en el desarrollo de sus políticas y planes sectoriales que pueden beneficiar las comunicaciones entre Bolivia y Perú.

Al término de su visita el Sr. Ministro de Transportes y - Comunicaciones de Bolivia destacó la importancia de las conversaciones mantenidas con el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú y su satisfacción por la atmósfera fraternal y cordial en que se desarrollaron. Agradeció al dignatario del Estado peruano la generosa hospitalidad que le fue dispensada a él y a su delegación como fiel expresión de la inalterable amistad que une a Bolivia y al Perú.

En fé de lo cual se suscribe esta Acta en la ciudad de Puno, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.



ING. ANDRES PETRICEVIC R.
Ministro de Transportes y Comunicaciones
de Bolivia



GRAL. EP (r) GERMAN PARRA HERRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones
de Perú

A N E X O I

DELEGACION PERUANA

Gral EP (r) Germán Parra Herrera	Ministro de Transportes y Comunicaciones
Eco. Luis Freyre Sotelo	Director General de la Oficina de Presupuesto y Planificación del M.T.C.
Ing. Jorge Alfageme	Director de Asuntos Internacionales del M.T.C.
Ing. Juan Toche Maynetto	Gerente Central de Operaciones, Proyectos de ENAFER
Lic. María Julia Guzmán	Jefa Departamento Proyectos Especiales de ENAFER
Consejero Enrique Román Morey	Asesor Diplomático de la Vice Presidencia Ejecutiva del Instituto de Comercio - Exterior
Segundo Secretario Carlos Manuel Román H.	Funcionario del Departamento Bolivia de la Dirección de América, Ministerio de Relaciones Exteriores
Lic. Luis Figueroa	Encargado Dirección de Integración Física del M.I.T.I.

DELEGACION BOLIVIANA

Ing. Andrés Petricevic R.	Ministro de Transportes y Comunicaciones
Ing. José Vásquez	Asesor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Ing. Oscar Chavarría	Director General de Planificación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Ing. Mario Revollo	Consejero de la Embajada de Bolivia en el Perú



A N E X O I I

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Declárase de prioridad nacional y urgente necesidad el asfaltado de la carretera internacional Viacha - Thola Kollo, para conexión con su similar de la República del Perú, tramo importante de intercambio comercial con Tacna y el Puerto de Ilo.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Poder Ejecutivo concretar el financiamiento para la colocación de capa asfáltica de la citada carretera.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete años.

ORIGINAL FIRMADO POR

H. Ciro Humboldt Barrero
PRESIDENTE
Honorable Senado Nacional

H. Ciro Humboldt Barrero
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO NACIONAL

ORIGINAL FIRMADO POR:

H. Willy Vargas Vaccar
PRESIDENTE

H. Cámara de Diputados
H. Willy Vargas Vaccar
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
H. Jaime Vargas
SENADOR SECRETARIO
HONORABLE SENADO NACIONAL

SENADOR SECRETARIO
Alfredo Cuellar Vargas
H. Senador Secretario

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

H. Fernando Quiñones
Diputado Secretario

H. Gonzalo Tambón García
DIPUTADO SECRETARIO

A N E X O I I I

TELEX

Puno, 14 de Julio de 1987

Señor Don

PEDRO TRUCCO

Ministro de Obras y Servicios Públicos

BUENOS AIRES - ARGENTINA.-

Tenemos la honra de comunicarle que durante la Reunión de Ministros de Transportes del Perú y Bolivia celebrada en Puno-Perú, entre el 13 y 15 de Julio del año en curso, se acordó expresar a Ud., nuestro frater^unal saludo y nuestro renovado interés por la interconexión de los Océa^unos Pacíficos y Atlántico a través de los corredores de transporte fe^urroviario y carretero de Bolivia, Perú y Argentina.

Es nuestra opinión, que con ocasión de la XIV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur a realizarse - en La Paz Bolivia el mes de noviembre próximo, podría tratarse este - asunto entre los tres Ministros.

Para lo anterior, le sugerimos llevar a cabo, previamente la reunión - de la Comisión Técnica, con el objeto de concluir la evaluación y diag^unostico de la infraestructura carretera y ferroviaria de los tres países.

Al respecto mucho le agradeceremos, tenga a bien informarnos la posi^ubilidad de realizar dicho evento en la fecha que e^ustime conveniente.

Aprovechamos la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.


MINISTRO DE TRANSPORTES DEL PERU


MINISTRO DE TRANSPORTES DE BOLIVIA

